

BIBLIOTECA DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

LIV

CICLO DE CONFERENCIAS

CULTURA Y NATURALEZA
EN MADRID

ESTRATEGIAS PARA EL SIGLO XXI



*SILVIA VILLACAÑAS BEADES - FERNANDO PORRAS ISLA
MARÍA SÁNCHEZ BLANCO- CONCEPCIÓN LOPEZOSA APARICIO
ANA LUENGO AÑÓN - CARLOS GONZALEZ ESTEBAN
SANTIAGO SORIA CARRERAS - MÓNICA LUENGO AÑÓN*

*INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
C. S. I. C.*

Créditos:
INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Centro de Ciencias Humanas y Sociales

La responsabilidad del texto y de las ilustraciones insertadas
Corresponde al autor de la conferencia

Imagen de cubierta.
Tradición y futuro de la naturaleza madrileña. El jardín histórico de
La Alameda de Osuna, con su laberinto en primer término, seguido del
olivar histórico del moderno parque de esculturas Juan Carlos I.

©2020 Instituto de Estudios Madrileños
©2020 Los autores de las conferencias

ISBN: 978-84-940491-7-0
Depósito Legal: M-32311-2020
Diseño Gráfico: Francisco Martínez Canales
Impresión: Service Point
Impreso en España

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
<i>Introducción</i>	
M ^a Teresa FERNÁNDEZ TALAYA.....	9
<i>Madrid, un gran bosque metropolitano.</i>	
Silvia VILLACAÑAS BEADES.....	15
<i>De las huellas del agua.</i>	
<i>Proyecciones futuras desde la nueva plaza de España.</i>	
Fernando PORRAS ISLA.....	43
<i>El árbol urbano, el gran conector verde de la ciudad.</i>	
María SÁNCHEZ BLANCO.....	67
<i>Los anillos verdes de Madrid: la transformación de la periferia.</i>	
Concepción LOPEZOSA APARICIO.....	83
<i>El paisaje urbano: el mirador de las Vistillas</i>	
Ana LUENGO AÑÓN.....	99
<i>Reconversión discutida: nuevos paisajes en Chamartín.</i>	
Carlos GONZALEZ ESTEBAN.....	125
<i>Medioambiente en la ciudad.</i>	
Santiago SORIA CARRERAS.....	151
<i>Un paisaje cultural como</i>	
<i>Patrimonio de la Humanidad: Prado-Retiro.</i>	
Mónica LUENGO AÑÓN.....	165

**EL PAISAJE DE LA LUZ:
EL PASEO DEL PRADO Y EL BUEN RETIRO,
PAISAJE DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS,
CANDIDATO A PATRIMONIO MUNDIAL**

**THE LANDSCAPE OF THE LIGHT: PASEO DEL PRADO AND BUEN RETIRO,
A LANDSCAPE OF ART AND SCIENCES, A WORLD HERITAGE NOMINATION**

Por Mónica LUENGO AÑÓN
*Historiadora del Arte y Paisajista.
Coordinadora del expediente de candidatura*

Conferencia pronunciada el 3 de diciembre de 2020
en la sede del Instituto de Estudios Madrileños (Palacio de Cañete)
y retransmitida por streaming debido a las restricciones
por la pandemia del coronavirus.

RESUMEN:

Madrid ha presentado la candidatura del *Paseo del Prado y el Buen Retiro, paisaje de las Artes y las Ciencias* a la Lista del Patrimonio Mundial. Es un reto de ámbito global que implica tanto una distinción como un compromiso para su conservación y gestión. Este paisaje cultural esgrime como valores fundamentales la creación del primer paseo arbolado en una capital europea, el vínculo especial de la zona con las artes desde la creación del Buen Retiro, su modélica reforma en época ilustrada ligada a la creación de un área de investigación científica y la posterior vocación como espacio cívico: cultura y naturaleza unidos de forma excepcional en un área del corazón de la ciudad.

ABSTRACT:

Madrid has submitted the nomination of the *Paseo del Prado and Buen Retiro, a Landscape of Arts and Sciences* to the World Heritage List. It is a global scope challenge which implies both a distinction and a commitment to

its conservation and management. This cultural landscape yields as fundamental values the creation of the first tree-lined promenade in a European capital, the area's special link with the arts since the creation of the Buen Retiro, its exemplary reform in the Enlightenment period linked to the creation of a scientific research area and the subsequent vocation as a civic space: culture and nature united in an exceptional way in an area in the heart of the city.

PALABRAS CLAVE: Paisaje cultural, Patrimonio Mundial, Paseo del Prado, Buen Retiro, Paisaje de la Luz.

KEY WORDS: Cultural Landscape, World Heritage, Paseo del Prado, Buen Retiro, Landscape of the Light.

En 2019 Madrid ha presentado ante el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, la candidatura del *Paseo del Prado y el Buen Retiro, paisaje de las Artes y las Ciencias* a la Lista del Patrimonio Mundial. Ello supone un reto de ámbito global, una estrategia de futuro que puede suponer situar a la ciudad en un contexto internacional con un modelo innovador de gestión.

Ahora bien, ¿qué supone una candidatura a la Lista del Patrimonio Mundial? ¿Qué es esta Lista? ¿Cómo surge? ¿Qué requisitos son necesarios para la inscripción? ¿Qué supone ésta?

LA CONVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL. LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL

La conocida como Convención del Patrimonio Mundial, adoptada en la Conferencia General de UNESCO¹ en 1972², nace como una respuesta a la progresiva destrucción del patrimonio cultural y natural, tanto por las causas tradicionales de deterioro como por la misma evolución de la sociedad contemporánea. La necesidad de una respuesta internacional que protegiera y conservase el patrimonio mundial se plasmó en esta convención, a través de la cual cada estado parte se comprometía a “identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio”. Su objetivo principal es promover la identificación, la protección y la preservación del patrimonio cultural y natural, en cualquier lugar del mundo, considerado especialmente valioso para la humanidad con el fin de transmitirlo a las generaciones futuras. Fue una idea visionaria, innovadora,

¹ Texto de la Convención : <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

² En la actualidad 194 países han ratificado la Convención. España lo hizo en 1982.

que unía por primera vez en un documento internacional el vínculo entre el patrimonio natural y el cultural e introducía otra noción vanguardista: el deber del conjunto de la comunidad internacional en la salvaguarda y protección del patrimonio, ya que es una responsabilidad compartida hacer frente a retos (medioambientales, sociales, económicos, médicos, etc) que trascienden las fronteras.

Es por tanto un instrumento fundamental para preservar lugares y especies en peligro, para convocar estrategias conjuntas de salvaguarda y está indisolublemente unido a la idea del patrimonio como un recurso del desarrollo sostenible de las comunidades.

En su artículo 11, expone que se establecerá una lista de los bienes del patrimonio cultural y natural que se considere poseen un **Valor Universal Excepcional**, de acuerdo a unos criterios definidos. Todo bien inscrito en la Lista³ adquiere un compromiso: su preservación para las futuras generaciones. Así pues, estar inscrito en la Lista no supone únicamente una distinción y un honor, sino la adquisición de un compromiso con la comunidad internacional. Más aún, teóricamente, los bienes inscritos en la lista deberían ser modélicos en cuanto a su conservación y gestión para tantos otros bienes de dimensión nacional, regional o local.

Una candidatura para inscripción en la Lista supone por tanto, no solo el cumplimiento de los procesos establecidos y la adecuación a los criterios de inscripción, sino una contribución al desarrollo sostenible del bien que debe repercutir en la comunidad a la que pertenece. Sin ella, el bien no tiene sentido. Un bien Patrimonio Mundial debe ser no solo motivo de orgullo para su población local, sino un pacto de responsabilidad en su conservación así como un incentivo para un crecimiento armónico y sostenible.

¿QUÉ SIGNIFICA UNA CANDIDATURA?

Una candidatura supone un largo proceso, en ocasiones muy complejo, en el que entran en acción multitud de actores que deben necesariamente colaborar entre sí dada la diversidad de aspectos a tratar dentro de diferentes campos de trabajo. Requiere, en principio y como base fundamental, el apoyo de la población local, el reconocimiento por su parte de la importancia del bien y su compromiso en su conservación. Sin ello no debería emprenderse ningún proceso de candidatura. Como segunda premisa es necesario desde el principio establecer el Valor Universal Excepcional (VUE) sobre el que el bien basa su candidatura. Si este está claro, será tarea fácil justificar alguno de los criterios que se establecen por la Convención. Pero además el bien tiene que cumplir con los

³ Actualmente existen 1.121 bienes inscritos correspondientes a 167 países. De ellos hay 869 bienes culturales, 213 naturales, 39 mixtos y 53 en peligro..

requisitos de autenticidad (ser fiel a su origen) e integridad (poseer todos los elementos necesarios para transmitir su VUE) y finalmente, y más aún en el caso de los países desarrollados con un elevado número de bienes inscritos, debe poseer un excelente plan de gestión que asegure su continuidad.

En resumen, la inscripción en la Lista exige el cumplimiento de unos requisitos muy variados que se relacionan con los valores del bien -que tienen que soportar un exhaustivo análisis comparativo con bienes similares a escala global- pero también con su estado de conservación, su autenticidad, integridad, su protección y gestión. Todo ello requiere, en la mayoría de los casos, que se soliciten por parte del Comité de Patrimonio Mundial acciones adicionales, bien porque se consideren necesarias para su óptima conservación como para su futura gestión. Así, es muy frecuente que las propuestas vean retrasadas su inscripción hasta conseguir cumplimentar adecuadamente todas las exigencias. Este proceso puede durar varios años y se debería traducir en la excelencia de los bienes.

PROCESO DE UNA CANDIDATURA

Un proceso de candidatura, por tanto, no se limita a la elaboración de un informe o dossier para su posterior evaluación por los organismos competentes, sino todo un complejo desarrollo de actividades del que necesariamente deben formar parte su interpretación, difusión, la participación ciudadana, la puesta en marcha de mecanismos que aseguren su conservación, etc. Por lo tanto en él deben intervenir técnicos y expertos de diferentes especialidades, entre los que se incluyen no solo los técnicos, expertos, conservadores y administradores o gestores, sino también otras entidades como asociaciones vecinales, empresariales, etc. Un equipo multidisciplinar deberá analizar todas las implicaciones que supone una candidatura y trabajar sobre ellas. El proceso más adecuado pasa por un trabajo en equipo. En realidad, el inicio del proceso de candidatura es el inicio de un proceso continuo y a futuro que asegure la conservación y protección, así como la adecuada gestión del bien.

Se inicia habitualmente el proceso con la formación de un equipo de expertos (que necesariamente irá cambiando y adaptándose a las distintas fases), la realización de un expediente de candidatura que se presenta en el Centro del Patrimonio Mundial (Madrid lo hizo en enero de 2019), un largo y complejo proceso de evaluación por parte de ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, organismo asesor de UNESCO) que incluye la realización de informes por parte de expertos, la visita de un evaluador oficial que comprueba in situ algunos aspectos prácticos de la candidatura (se realizó esta visita en Madrid en octubre de 2019) y la remisión de la información adicional solicitada (entregada en plazo en noviembre de 2019). Finalmente, la recomendación final de ICOMOS debería haberse publicado en mayo de 2020 y la votación final se

debería haber realizado durante la reunión del Comité del Patrimonio Mundial prevista en China para julio de 2020. En esta votación, el comité podría haber aceptado la inscripción en la lista, haberla denegado o haberla pospuesto, como es muy habitual, hasta que el Estado hubiera cumplido algún requisito menor (por ejemplo, finalizar algún proyecto en curso, poner en marcha algún órgano de gestión, etc.)

Las excepcionales circunstancias que se han sufrido a escala global a causa de la COVID-19 durante el año 2020 han obligado a aplazar la reunión del comité y por tanto, en el momento en que este artículo vea la luz, todavía no hay ninguna resolución. Se tomará en la próxima reunión del comité prevista para junio-julio de 2021 en China.

Si finalmente el *Paseo del Prado y el Buen Retiro, paisaje de las Artes y las Ciencias* resultase inscrito, comenzaría la auténtica vida del bien Patrimonio Mundial, que deberá reconocer su calidad y convertirse en modelo de conservación y gestión, además de que deberá someterse a revisiones y evaluaciones periódicas. Con ello UNESCO pretende asegurar la salvaguarda del patrimonio cultural y su contribución al desarrollo sostenible de las comunidades.

En resumen, una candidatura, ésta como cualquier otra, es un compromiso a futuro, es una obligación adquirida que, aún en el caso de que no tuviera éxito con la inscripción, sí lo habría sido por el trabajo exhaustivo que se ha realizado sobre el bien, por la puesta en marcha de mecanismos de cooperación y colaboración entre todos los actores implicados, por la identificación



Paisaje cultural de los arrozales Honghe Hani, China. Patrimonio Mundial

de su significado, por la valorización del ámbito para los ciudadanos, etc. Madrid ha ganado con esta candidatura una estrategia innovadora de futuro y ha fomentado la sensibilización de los madrileños hacia su patrimonio, creando conciencia de su significado y sus valores. Sin duda la inscripción en la Lista atraería numerosos beneficios económicos, especialmente derivados del turismo, pero el proceso en sí, independientemente de su resultado final, ya ha comenzado a dar resultados satisfactorios.

LOS PAISAJES CULTURALES

La candidatura madrileña se presenta dentro de la categoría de “paisaje cultural” que aparece en 1992 en las llamadas *Directrices Prácticas*⁴, es decir, el manual operativo de la Convención. En el párrafo 47, correspondiente al apartado II.A. referido a los tipos de patrimonio, se definen los paisajes culturales como bienes culturales que representan “el trabajo combinado de la naturaleza y el hombre”, que “ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones y/o oportunidades físicas que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas”. Este nuevo concepto, una nueva tipología patrimonial que en la actualidad resulta familiar y aceptado en muchas de las normativas nacionales e internacionales, fue el resultado de largas discusiones, y surge fruto de distintas consideraciones y de una evolución del paradigma de patrimonio, alejado ya de una imagen estática del “monumento”. Los paisajes culturales son el resultado de la interacción entre el hombre y la naturaleza, es decir, de la acción del hombre sobre el entorno que le rodea, el territorio que le sustenta.

Dentro de esta tipología se establecían tres categorías distintas que en muchas ocasiones son difíciles de separar ya que muchas comparten elementos comunes. En el Anexo 3 (par. 10) de dichas directrices se amplía el concepto y se definen las distintas categorías:

(i) “El más fácil de identificar es el paisaje claramente definido, concebido y creado intencionalmente por el hombre. Comprende los paisajes de jardines y parques creados por razones estéticas [...]”

(ii) La segunda categoría es la del paisaje que ha evolucionado orgánicamente. Es fruto de una exigencia originalmente social, económica, administrativa y/o religiosa y ha alcanzado su forma actual por asociación y, como respuesta a su entorno natural. Estos paisajes reflejan este proceso evolutivo en su forma y su composición. Se subdividen en dos categorías: - un paisaje relicto [...] - un paisaje vivo es el que

⁴ UNESCO, *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*, 2008. Existe una nueva versión de 2019, todavía no traducida al español, que recoge las últimas modificaciones, <https://whc.unesco.org/en/guidelines>.

conserva una función social activa en la sociedad contemporánea, estrechamente vinculada al modo de vida tradicional, y en el cual prosigue el proceso evolutivo. Al mismo tiempo, presenta pruebas materiales manifiestas de su evolución en el transcurso del tiempo.

(iii) La última categoría comprende el paisaje cultural asociativo. La inscripción de este tipo de paisaje en la Lista del Patrimonio Mundial se justifica por la fuerza de evocación de asociaciones religiosas, artísticas o culturales del elemento natural, más que por huellas culturales tangibles, que pueden ser insignificantes o incluso inexistentes.”

El paisaje madrileño sería por tanto un paisaje claramente definido, concebido y creado intencionalmente por el hombre, pero simultáneamente un paisaje evolutivo vivo, ya que ha seguido transformándose a lo largo de la historia y donde las huellas de esta transformación están presentes, transmitiendo su historia y conservando sus valores.

Esta tipología supone una aproximación innovadora, ya que exige una visión global que va mucho más allá de la tradicional comprensión de la protección y conservación o restauración del patrimonio cultural, una visión en la que se funden las ideas de cultura, naturaleza, de dinamismo, etc. Es una tipología compleja, porque dificulta algunos de los requerimientos para la inscripción en la lista como son la demostración de la autenticidad, que debe basarse no tanto en la materialidad del bien (ya que esta evoluciona), sino en la autenticidad de los procesos y valores intrínsecos del bien. Es una noción viva y dinámica, en la que entran en juego valores naturales y culturales, materiales e inmateriales, pero que no obstante plantea en ocasiones serias dificultades metodológicas, al ser un concepto que además abarca una multitud de expresiones diferentes.

Desde su aparición en 1992, se han inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial 171 paisajes culturales en 79 países, con una gran variedad entre jardines o parques históricos (como los Jardines Botánicos de Kew, o los jardines de Dessau Worlitz), o paisajes asociativos (como el Uluru Kata Tjuta o el Monte Wutai), pero la gran mayoría son paisajes evolutivos vivos, con una gran mayoría de paisajes agrarios (como los arrozales en terrazas de las Filipinas, los viñedos de Saint Emilion o los cafetales de Colombia).

El caso de Madrid es extraordinario porque por primera vez plantea la posibilidad de un paisaje cultural en un medio urbano, el corazón de una ciudad bajo la perspectiva del paisaje y no de un clásico centro histórico. Esta elección de categoría conllevará sin duda una polémica, pero se ha considerado totalmente adecuada, no solo teniendo en cuenta que el 75% de sus 219 hectáreas de superficie son “verdes - incluye el Paseo del Prado, los jardines del Buen Retiro y el Real Jardín Botánico- sino también por el hecho de que se considera desde un punto de vista holístico, propio del paisaje, que va más allá de la realidad física de sus monumentos para centrarse en sus valores, en su significado y en su carácter social.

LA CANDIDATURA MADRILEÑA

La candidatura se inició en 2014 y desde entonces ha recorrido un largo camino, como es habitual con la mayoría de las candidaturas. Ha sido el resultado de la estrecha colaboración de un magnífico equipo de expertos, de la cooperación modélica entre administraciones (Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y Ministerio de Cultura) y del entendimiento de que los beneficios para la ciudad y su población superan con creces los intereses partidistas o políticos. Y así, a pesar de las continuas contingencias (en especial, hasta 7 elecciones -dos municipales, dos autonómicas- tres generales- con los consecuentes cambios políticos y de equipos a los que había que informar, iniciar; etc. y una pandemia, con el consiguiente aplazamiento de los procesos habituales del Comité del Patrimonio Mundial) la candidatura ha seguido su curso, interrumpida en algunos momentos críticos, pero ya de forma continua y estable. Con la incertidumbre de la evaluación final de ICOMOS y a la espera de la reunión del Comité del Patrimonio Mundial donde finalmente se votará la resolución definitiva, Madrid sigue confiando en los valores de la candidatura y se mantienen y estrechan los cauces de colaboración y cooperación que se establecieron inicialmente.

EL PAISAJE DE LA LUZ

De acuerdo a las premisas antes mencionadas, el proceso de la candidatura ha servido para iluminar un área de Madrid con una ingente riqueza patrimonial, para redescubrir un ámbito cargado de valores materiales e inmateriales que se ha dado en llamar Paisaje de la Luz⁵.

Uno de los resultados positivos del proceso ha sido la iniciativa de los agentes implicados que han elaborado un mensaje de compromiso dentro ya de este firme propósito de hacer frente al reto de su gestión de una manera innovadora, participativa, inclusiva y sostenible

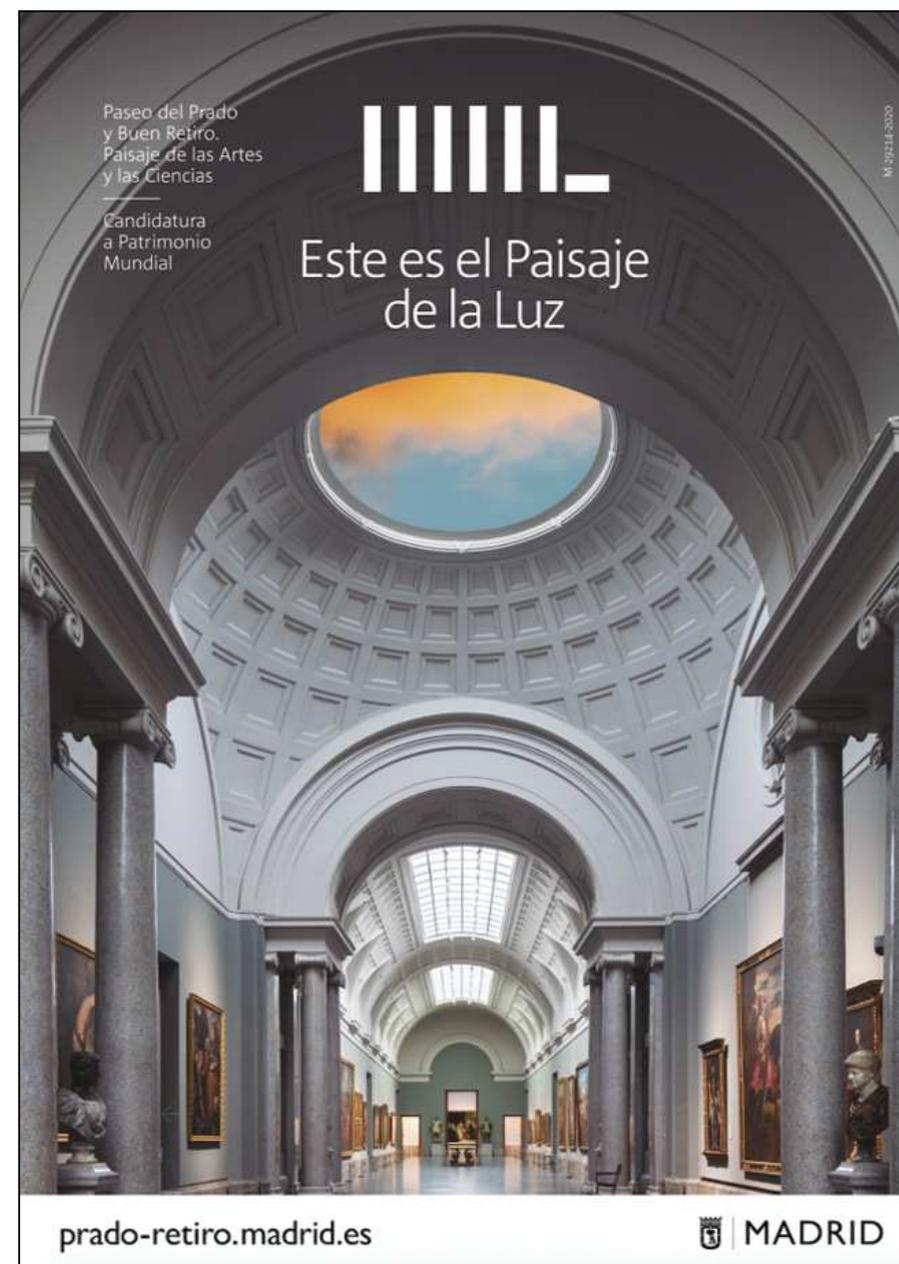
“Manifiesto de la Luz

Madrid tiene en su corazón un paisaje de Artes y Ciencias, un Paisaje de Luz.

En él se condensan la claridad de los cielos de Velázquez, el sentimiento de las palabras de Calderón, la cadencia clásica de la arquitectura de Villanueva y la belleza de la flora de Mutis.

⁵ Esta denominación o “marca” ha sido resultado del trabajo del diseñador Manuel Estrada, quien definió el Paisaje de la Luz a partir de la idea de la Luz de la Ilustración, de la que nace gran parte de la candidatura y según la acepción de Luz de la Real Academia Española, referente a “un modelo, persona o cosa capaz de guiar” o “claridad de mente” o “agente físico que hace visibles los objetos”. M Estrada vinculaba también esta idea de luz a la claridad de los cielos madrileños. Sobre esta idea y con el fin de fomentar la sensibilización y el conocimiento de los ciudadanos de este espacio madrileño, se ha iniciado una campaña de comunicación en Noviembre de 2020.

Luz, razón, cultura y naturaleza, vertebran el Paseo del Prado y el Buen Retiro como Paisaje de las Artes y las Ciencias, un espacio cívico e ilustrado que ha evolucionado desde el siglo XVI manteniendo su esencia.



Campaña de comunicación del Paisaje de la Luz.

Este paisaje de luz ilumina a todos los ciudadanos y visitantes que lo han vivido, disfrutado y sentido, es memoria histórica de Goya y de Ramón y Cajal, del Guernica y de la Puerta de Alcalá, de los leones del Congreso de los Diputados y de las leyendas de la Casa de América, es recuerdo de la estela de la primera vuelta al mundo, es custodia de las palabras que forman nuestra lengua y es depósito de las lentes que nos permitieron estudiar los cielos y las semillas de nuestra flora.

Este paisaje ha sido modelo compartido con otros pueblos y es firme candidato por su valor universal a formar parte del Patrimonio Mundial.

Este Paisaje de Luz, por el que velan numerosas instituciones y organismos, debe servirnos hoy para iluminar en tiempos de oscuridad, y devolvernos la ilusión gracias a sus prodigios, muchos conocidos y otros tantos aún por descubrir.

Por ello, todos los firmantes manifiestan su satisfacción al compartir su compromiso con los ciudadanos de Madrid y de todo el mundo, en el orgullo de ser, estar y sentir este Paisaje de la Luz.

Conscientes de su importancia y de su carácter único y excepcional, se comprometen a preservar sus valores, contando con la participación de la ciudadanía, para que esta luz del pasado y del presente sea, ahora más que nunca, una luz de futuro.

Su salvaguarda es un compromiso ineludible de todos, para que este Paisaje de la Luz llegue a formar parte del Patrimonio Mundial y su resplandor aliente el futuro de toda la Humanidad.”

EL PASEO DEL PRADO Y EL BUEN RETIRO, PAISAJE DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS

Los apartados precedentes habrán servido de introducción para comprender que una candidatura a la Lista de Patrimonio Mundial supone un gran esfuerzo que se reflejará tanto en el proceso de candidatura y elaboración del expediente como en la futura gestión del bien, de ese ámbito especial. Madrid ya ha ganado con el inicio del proceso, traducido en unos espacios de comunicación y colaboración que irán dando fruto a lo largo de los años venideros. Pero ¿cuál es exactamente el bien que se propone y cuáles sus valores? Para su descripción se toma como base el llamado “Resumen Ejecutivo” incluido en el expediente. Este es un apartado requerido por el Comité del Patrimonio Mundial y que se puede considerar el resumen de todos los capítulos (descripción, justificación, etc..) que debe contener el expediente de acuerdo a la normativa estipulada.

“Límites

El Paseo del Prado y el Buen Retiro se ubican en el corazón de Madrid, en el eje de la arteria principal que vertebra la ciudad de norte a sur. De este conjunto, tres cuartas partes lo componen el propio Paseo del Prado, los Jardines del Buen Retiro y el Real Jardín Botánico, tres conjuntos con un valor extraordinario como elemento natural integrados en un denso contexto urbano; [...]

Sus límites se definen por algunas de las principales vías de comunicación de la ciudad; así, la línea que dibuja su límite occidental nace en la plaza de Cibeles para

seguir hacia el sur por el Paseo del Prado, incluyendo todo el frente de parcelación hacia este paseo; ya en la Glorieta del Emperador Carlos V, el ámbito se amplía para incorporar el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y el Real Conservatorio Superior de Música. Su ámbito meridional recorre el borde de la glorieta mencionada y la Estación de Atocha, y gira por el Paseo de la Infanta Isabel a través del límite original del Buen Retiro (calles de Juan Valera, Luis Camoens, Julian Gayarre y Poeta Esteban Villegas). Una vez alcanzado el ángulo sureste del parque, gira hacia el norte para correr a lo largo de la actual Avenida de Menéndez Pelayo, hasta alcanzar la calle de O'Donnell, que constituye su límite septentrional. Desde esa vía, recorrida en sentido oeste, alcanza el originario punto de partida en la Plaza de Cibeles. Como se deduce, estos límites se corresponden en general con las principales calles que bordean los espacios originales, aunque incluyen ámbitos de valor excepcional que se incorporan en esta propuesta de candidatura.



Plano del bien.

Propuesta de Declaración de Valor Universal Excepcional

[...] El Paseo del Prado y el Buen Retiro, paisaje de las Artes y las Ciencias, ubicado en el corazón de Madrid, constituye un paisaje cultural diseñado en un contexto urbano, que ha evolucionado a lo largo de la historia al tiempo que mantenía su esencia: el propósito de combinar cultura y naturaleza en el corazón de una ciudad. Desde su origen, este Paseo ha sido el prototipo de alameda, o paseo arbolado, en cuyo seno se han radicado las grandes instituciones culturales, científicas, políticas y económicas representativas de la sociedad madrileña y del Estado a lo largo de cinco siglos de historia. Por las características propias del crecimiento de la ciudad de Madrid, el Paseo está ligado, tanto histórica como topográficamente, a los Jardines de El Buen Retiro. Ambos, paseo y parque, forman un conjunto indisoluble cuyo origen se remonta a mediados del siglo XVI, cuando por primera vez se concibe un espacio para que todos los ciudadanos, sin distinción de estamentos, pudieran disfrutar de la naturaleza dentro de la ciudad.

El que le confiere las primeras noticias de este Paseo del Prado se remontan al decenio de 1540 le confieren la categoría del primer paseo o avenida arbolada de todas las capitales europeas. Un siglo después, Felipe IV se decide por esta zona privilegiada para establecer su nuevo palacio; este hecho vincula para siempre los jardines del

palacio y el paseo. El Palacio del Buen Retiro se convirtió en el epicentro del Siglo de Oro de la cultura española, escenario de excepcionales expresiones artísticas y literarias y sede de extraordinarias colecciones artísticas.

Ya en la centuria siguiente, la apertura al público de los jardines del Buen Retiro, auspiciada por Carlos III supondría la integración de este conjunto en la renovación general de la ciudad. Nació una nueva visión del espacio urbano, un complejo proyecto de señalado contenido social que incluía un factor innovador y decisivo único en su época: la creación de un conjunto de edificios e instalaciones de carácter científico. Este magno proyecto de divulgación de la ciencia y de enseñanza científica propiciaría un modelo de embellecimiento de la ciudad que no pasó inadvertido al otro lado del Atlántico, tomándose como paradigma de la renovación urbana en gran número de ciudades de América.

Los siglos XIX y XX han sido testigos del surgimiento de destacados edificios en esta ya notable trama urbana, los cuales constituían la sede de las más importantes instituciones culturales, políticas, sociales, científicas o económicas representativas de una sociedad viva. A la par, el ámbito ha sido escenario de grandes demostraciones de participación ciudadana, las cuales han encontrado en el Paseo y el Parque un territorio de expresión libre. A lo largo del pasado siglo, esta antigua alameda



Vista de la Carrera de San Jerónimo y el Paseo del Prado con cortejo de carrozas.
Jan van Kessel III (atribuido). 1686 .

creada en el siglo XVI se ha convertido en el llamado Paseo del Arte, con una singular concentración de centros culturales y artísticos, en tanto que las instituciones científicas y de investigación han proseguido su actividad en paralelo. De esa forma, y como parte de un proceso evolutivo continuo, el bien guarda su espíritu original ligado al ocio y al disfrute de las Artes y las Ciencias.

Todos estos rasgos confieren al Paseo del Prado y el Buen Retiro, paisaje de las Artes y las Ciencias, un valor excepcional como modelo de un único tipo de urbanismo singular adelantado e irreplicable, reflejo de un ideal utópico para una nueva sociedad, extendido más allá de nuestras fronteras. Un paisaje cultural urbano, rico y heterogéneo, evolutivo y dinámico, diseñado cuidadosamente para el recreo y la formación de los ciudadanos en contacto con la naturaleza.”

UNESCO exige justificar adecuadamente los criterios para la inclusión de un bien en la lista de Patrimonio de la Humanidad. El Paseo del Prado y el Buen Retiro, paisaje de las Artes y las Ciencias cumple con los requisitos establecidos para tres de los criterios que establecen las *Directrices* y que se han expresado en el Resumen Ejecutivo:

“El Paseo del Prado y el Buen Retiro, paisaje de las Artes y las Ciencias, es un paisaje cultural diseñado en un contexto urbano, prototipo de alameda o paseo hispánico, que proporciona a los ciudadanos un espacio para el ocio y el recreo donde pueden encontrar y disfrutar de la naturaleza.

Debido a sus transformaciones en el siglo XVIII, este ámbito se convirtió en un modelo de desarrollo urbano de la Ilustración Española. Se trata de un prototipo de una nueva idea de mejora del espacio urbano, con un fuerte contenido social, guiada por criterios racionales para poner en relieve la ornamentación, la higiene y la funcionalidad. A ello se unió una estrategia única e innovadora: la creación de un área para el estudio dedicada a las ciencias y la sanidad basada en un conjunto de edificios diseñados para estos fines. La ciencia adquirió así un papel rector en la configuración de un espacio cultural común que ligaba la expansión de la ciudad a la del progreso de los ciudadanos.

Esta forma innovadora de planificación urbana incluía también el embellecimiento del área con nuevas alineaciones de árboles, fuentes y elementos ornamentales, así como la mejora higiénica y la creación de nuevas infraestructuras que contribuían al bienestar de los ciudadanos. El Paseo del Prado y el Buen Retiro son una expresión única y potente de los ideales ilustrados aplicados al urbanismo con la excepcional adición de las ciencias como un componente esencial, con el objetivo de socializar el conocimiento y ponerlo al alcance de todos los ciudadanos.

El Paseo del Prado ha ejercido una influencia incuestionable en Hispanoamérica desde su origen a mediados del siglo XVI y, más tarde, con mucho mayor impacto, en el siglo XVIII, en aquellos virreinos hispanoamericanos en los que se acometieron proyectos similares de alamedas basados en el modelo español. Así lo evidencian las múltiples áreas verdes culturales establecidas en el seno de diversas ciudades hispanoamericanas entre el último tercio del siglo XVIII y primer tercio del XIX, en donde se combinaban los ajardinamientos arbolados con paseos e instalaciones para el ocio.

Estas estrechas relaciones con Hispanoamérica no se limitaron únicamente a los proyectos urbanos sino que se ampliaron a proyectos culturales o científicos, espe-

cialmente en todo lo relativo a las expediciones botánicas que partieron del Real Jardín Botánico hacia América y alrededor del mundo. Estas intensas conexiones están vivas aún en proyectos culturales y científicos conjuntos y en instituciones como la Asociación de Academias de la Lengua Española o la Casa de América.”

Y, finalmente:

“El bien propuesto representa una sociedad utópica, un crisol de aspiraciones humanas en la cúspide del Imperio español cuando la democratización del conocimiento se introduce como base de la sociedad de un nuevo mundo, una idea para mejorar la sociedad que sobrepasa los límites de España y se extiende al otro lado del océano.

Su relación con las Artes y las Ciencias la convierte en un extraordinario lugar dentro de un contexto histórico excepcional que ha perpetuado su vitalidad hasta nuestros días. Creado como un espacio de recreo y ocio para sus ciudadanos, el mecenazgo de las artes bajo la dinastía de los Austrias propició la expansión de colecciones artísticas únicas que, en la mayoría de los casos, han permanecido dentro de los límites del bien, aumentando su contenido artístico con la construcción de numerosos museos y centros culturales a lo largo del tiempo. Simultáneamente a la intervención ilustrada del siglo XVIII, las Ciencias cobraron una importancia única y extraordinaria, junto con la sanidad y la industria, ligas a la renovación de la ciudad con la llamada Colina de las Ciencias.



Observatorio Astronómico de Madrid, Francisco Javier Parcerisa, estampa, anterior a 1875.

De este modo las artes, las ciencias, la sanidad, la industria y la investigación constituyen los elementos matrices que promueven el intercambio de valores humanos y científicos en pro de la difusión del conocimiento. Su evidente papel público y social se ha preservado con increíble vitalidad, formando una unidad cultural total, enraizada en la consciencia de los ciudadanos.”

En cuanto a integridad se añade:

“El paisaje del Paseo del Prado y el Buen contiene todos los atributos necesarios para transmitir su Valor Universal Excepcional. Algunos de sus elementos originales han evolucionado –tal y como sucede en todos los paisajes culturales con componentes naturales y vivos-, y en este espacio han dejado su huella las diversas necesidades sociales e históricas de la población que lo ha vivido y disfrutado. Pese a todo, este paisaje no solo ha mantenido sus valores con la presencia de la naturaleza en sus jardines y parques y de las instituciones culturales y científicas, sino que ha sabido incorporar los cambios mediante la afirmación de su vocación, sumándose otras muchas instituciones de carácter político, social y económico.

Su integridad se cifra en la conservación en buen estado de sus principales elementos paisajísticos, arquitectónicos y monumentales. El bien posee las dimensiones adecuadas desde la perspectiva urbana para asegurar la representación completa de las características y procesos que transmiten sus valores. Sus límites se han establecido de forma que incluye todos los atributos y elementos necesarios. [...]”

La autenticidad del bien se puede garantizar gracias a las fuentes de información, que son creíbles y veraces, y sus valores se pueden documentar

“gracias a la amplísima documentación escrita, gráfica y material referente tanto a los proyectos iniciales como a las transformaciones posteriores de los espacios públicos, de los monumentos y de los edificios que están en su interior, y de las funciones y usos de los distintos espacios y elementos.

Estas fuentes primarias conservadas en archivos, bibliotecas, museos y reservorios de colecciones vivas de plantas, colecciones científicas y artísticas, atestiguan la autenticidad del bien. A estas fuentes debemos unir las del patrimonio inmaterial de la ciudadanía, cifrada en la memoria colectiva de los ciudadanos a través de descripciones, fotografías, dibujos y una ingente cantidad de material, junto con un excepcional patrimonio oral que ha pasado de padres a hijos, de generación en generación”

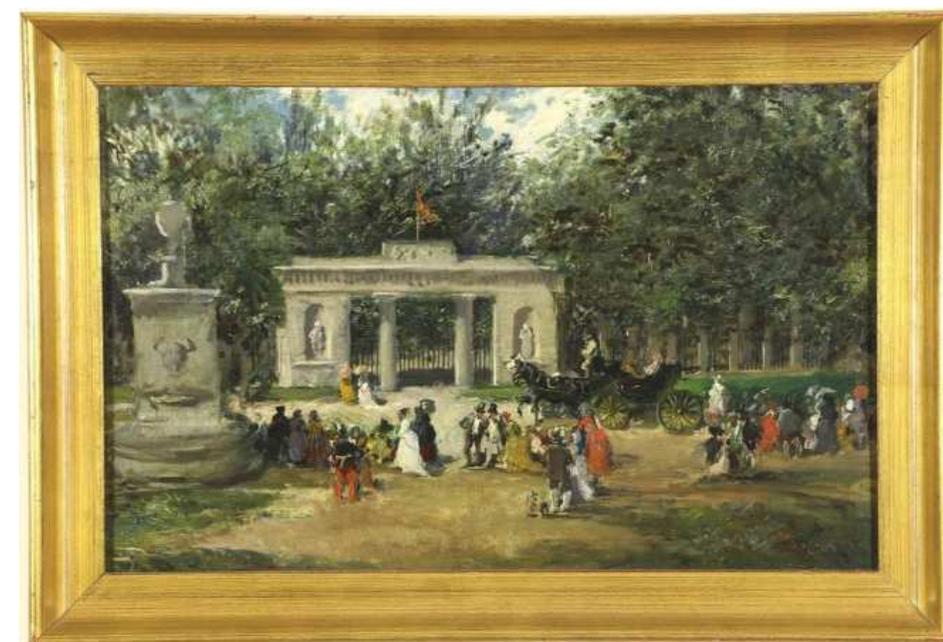
En cuanto a su protección y gestión, el resumen añade:

“La protección del bien es la ajustada para la garantizar la sostenibilidad del Valor Universal Excepcional. El amparo jurídico y normativo lo ofrece el marco legislativo del Estado Español y el de la Comunidad Autónoma de Madrid en el ámbito regional, incluso a nivel europeo y a nivel local o municipal, al cual se añade la normativa a nivel europeo que afecta a España como estado miembro de la Unión Europea. Además, el bien está protegido y declarado como Bien de Interés Cultural (máxima protección otorgada por el Estado Español y la Comunidad Autónoma de

Madrid), y amparado merced al Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, competencia del Ayuntamiento de Madrid. En resumen, existe un marco general legal que protege a la propiedad en su conjunto así como a cada uno de sus elementos.

Otro aspecto a destacar añadido a las tres esferas legales de protección son los aspectos económicos y sociales. Los primeros garantizan las operaciones de mantenimiento, así como grandes inversiones que afectan a los aspectos mencionados. Por otra parte, el aspecto social es muy importante, pues su vitalidad cultural, social, festiva y simbólica constituye un elemento esencial del bien. En esta línea, las propuestas acometidas desde las instituciones públicas, particular y lógicamente las administraciones locales, además de las realizadas por otras instituciones privadas y asociaciones locales, garantizan la vitalidad y la participación de los ciudadanos en la protección y aprecio del bien.

El Sistema de gestión planteado se basa en un compromiso de coordinación específica para proteger el bien, ya que los tres niveles institucionales –estatal, regional y local- han puesto de manifiesto su voluntad y capacidad de colaboración, coordinación y consenso. Esta voluntad se ha hecho ya realidad desde el inicio del proceso de preparación de la candidatura: el acuerdo evidente y palpable entre las Administraciones estatal, regional y local – Órganos del Estado, Comunidad Autónoma de Madrid y Ayuntamiento de Madrid – representa un hito de una gran trascendencia no solo para el bien sino para futuras iniciativas de gestión patrimonial. El acuerdo constituye un compromiso que trasciende cualquier interés parti-



Puerta del Real Jardín Botánico desde el Museo del Prado, Francisco Domingo Marqués, ca.1870.

dista, fundamentándose exclusivamente en el reconocimiento y la asunción del valor excepcional del bien y en el deber común y compartido de gestionarlo, conservarlo y mejorarlo, de forma coordinada, rigurosa, participativa y transparente, para las generaciones futuras.

El Sistema de Gestión propuesto debe garantizar la gestión en conjunto y coordinada de todos sus componentes y permita sumar todas sus fortalezas y capacidades; este Sistema de Gestión se nutre de la realidad existente, con múltiples estrategias de gestión consolidadas que se llevan a cabo en los distintos elementos y espacios que componen el bien. El objetivo del Sistema de Gestión es aprovechar al máximo el conocimiento, las experiencias, las capacidades y las especificidades presentes, sin recurrir a la creación de nuevas estructuras.”

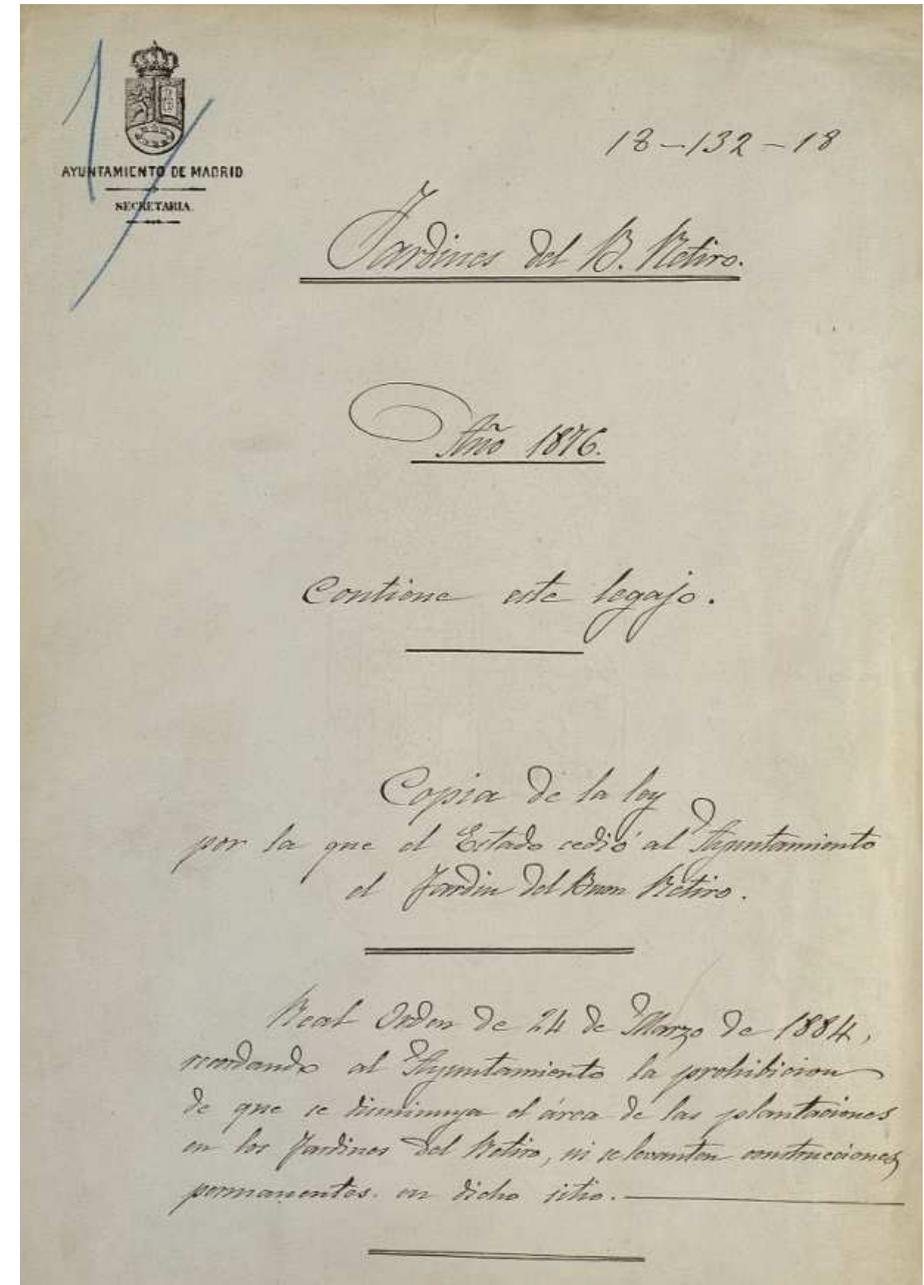
Es este sistema de gestión integral que se ha trazado *ex novo* el que de manera innovadora ha comenzado a dar sus primeros pasos y va afianzándose, en un proceso participativo y colaborativo al que se han sumado todas las instituciones que se encuentran dentro de los límites del bien, muchas que no lo están pero que se encuentran íntimamente ligadas a él, así como asociaciones vecinales, profesionales, empresariales, etc. que conforman por el momento el Consejo Cívico y Social, abierto a nuevas participaciones e incorporaciones. Este órgano de gestión, compuesto por representantes de asociaciones, colectivos u otros del ámbito del bien, de zonas limítrofes y de la ciudad en general, para garantizar el carácter inclusivo del sistema y la implicación y participación activa del tejido asociativo y de la ciudadanía en general en la gestión y dinámicas del bien dividido en grupos de trabajo temáticos, se ha reunido ya en diversas ocasiones, consiguiendo con ello que se sienten a la mesa distintos puntos de vista, perspectivas, objetivos, modos de trabajo, etc. que poco a poco van trazando un camino común, que pretende aunar la larga experiencia y la gran capacidad que poseen la mayoría de las instituciones implicadas.

En la elaboración del plan de gestión, verdadera estrategia de futuro, se llevaron a cabo unas acciones previas:

- Elaboración de un mapa de actores
- Mapa jurídico - Análisis de los instrumentos de planificación y protección
- Mapa institucional
- Análisis DAFO

Como resultado de estas acciones se pudo establecer un sistema adecuado, realista, eficaz, eficiente, participativo, coordinado, transparente, integral y evaluable. Se establecieron tres líneas estratégicas:

“1. Promover la refundación, reapropiación y consolidación espacial y simbólica de El Paseo del Prado y el Buen Retiro, paisaje de las Artes y las Ciencias, por parte de la ciudadanía y de los agentes públicos y privados, en el marco consciente de la definición, delimitación, contenidos y valores adoptados en la candidatura a Patrimonio Mundial.



Ley de cesión del Estado al Ayuntamiento de Madrid del jardín del Buen Retiro, 1876. Copia de la real orden de 24 de marzo de 1884, recordando al Ayuntamiento la prohibición de que se disminuya el área de las plantaciones en los Jardines del Retiro, ni se levanten construcciones permanentes en dicho sitio.

2. Promover las actuaciones, en el campo de la intervención física o de la adecuación jurídica, que garanticen la conservación, restauración, mantenimiento y mejora del bien y que contribuyan, de forma integral, a su vitalidad, cohesión y coherencia, tanto en el ámbito material como inmaterial, a su accesibilidad y conectividad con el resto de la ciudad y a la preservación de su VUE, de su integridad y de su autenticidad.

3. Promover las acciones para una gobernanza integral e integrada del bien que fundamentada en la coordinación, la cooperación y la participación tanto a nivel institucional como ciudadano, contribuya a refundar un espacio patrimonial, cívico y social dinámico, vibrante e integrador en el que los usos y actuaciones preserven y fortalezcan, en todos los casos, su carácter y sus valores.”

A su vez, dentro de estas líneas estratégicas se establecieron una serie de programas y acciones, que varían desde los programas de difusión y comunicación, los cursos de formación, la restauración de diversos elementos monumentales, o de mejora del espacio público, a la realización de ciclos de conferencias conjuntos, etc. Este sistema de gestión es el garante de la viabilidad futura del bien conservando sus valores y asegurando su perdurabilidad para las generaciones futuras.

Este espacio ha sido y es, muy especial para todos los madrileños y así lo han recogido numerosos cronistas y escritores de Madrid, desde Pedro de Medina que ya en 1595 habla de la mucha recreación y la multitud de gentes que acuden al Paseo del Prado⁶, hasta Andrés Trapiello, leonés afincado en Madrid, que le dedica numerosas referencias a este ámbito, en el que destaca el paseo del Prado y en cómo

“sin perder el hilo, en apenas un kilómetro, se pasa del Museo Reina Sofía al Botánico, y de este, al Museo del Prado, y antes de cruzar de acera, detrás del Prado, el Casón del Buen Retiro y del que fue Salón del Trono (y Museo del Ejército hasta hace dos días) y al lado el de las Artes Decorativas (que es como una feria de anticuarios) y después, sí, al otro lado, el Thyssen, y volviendo a cruzar a este lado, el Museo Naval...”⁷.

Trapiello acierta en la belleza del Prado y del Retiro, pero no deja de maravillarse con el Real Jardín Botánico:

“Es un jardín neoclásico que puede recorrerse en una hora a paso de nazareno, con fuentes cada poco, unas fuentes pequeñas en cuyas tazas de granito beben los gorriones y palomas sin que les salpique el agua. Es bastante solitario y silencioso... y hay en él árboles viejos, corpulentos y exóticos que no se ven en otro lugar de Madrid... es lo más parecido a un Arca de Noé de clorofila. En el centro

⁶ MEDINA, Pedro de, *Primera y segunda parte de las Grandezas y cosas notables de España*, Alcalá de Henares, En casa de Juan Gracián, 1595.

⁷ TRAPIELLO, Andrés, Madrid, Madrid, Editorial Destino, pp.265-267.

está la maravillosa serliana, un edificio pequeñito entre pabellón y gabinete acristalado, que solo de verlo le entran a uno ganas de ilustrarse.”

Aquí se ha acudido tradicionalmente a ver y dejarse ver, a disfrutar de la naturaleza en el corazón de la ciudad, a aprender y a respirar el aire puro del Buen Retiro, y también a gozar de las Ciencias y Artes que pueblan sus rincones y que lo han convertido en un modelo universal.

Tal y como se ha comentado al comienzo del artículo, este increíble proyecto que esperamos suponga un cambio y un modelo de gestión para esta área de la ciudad de Madrid, del que se puedan tomar directrices para otras muchas, ha sido posible gracias a un magnífico equipo humano, formado especialmente por personal del Ayuntamiento de Madrid, al que hay que agradecer su dedicación continua más allá de sus recursos y competencias. A ellos se han sumado personal de la Comunidad de Madrid, todo el Consejo Cívico y Social y algunos expertos y técnicos ajenos a la administración que también se han volcado con el proyecto. Sería imposible mencionar a todos los que han participado a lo largo de los años, pero ellos saben bien quién son. A todos ellos quiero agradecerles personalmente y en nombre de los ciudadanos madrileños, las muchas horas de trabajo, los desvelos y la entrega para poner en marcha este ilusionante proyecto para nuestra ciudad.